



López Obrador confía en que su reforma de pensiones se apruebe antes del 1 de mayo

Ciudad de México, 19 abril (EFE).- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, confió este viernes que su polémica reforma sobre las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones, que busca que el Gobierno administre recursos no reclamados se apruebe antes del 1 de mayo. “Me gustaría mucho que se aprobara la ley, y a ver si podemos crear el fondo para el día primero de mayo, Día del Trabajo, como una reivindicación para los trabajadores de México”, señaló el mandatario durante su conferencia de prensa matutina. El gobernante mexicano se refirió a la polémica iniciativa que discute la Cámara de Diputados, con mayoría oficialista, para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, una bolsa de 40.000 millones de pesos (casi 2.350 millones de dólares) que busca que el Estado garantice el pago de jubilaciones con 100 % del último sueldo. La oposición ha denunciado que la propuesta es un “saqueo” porque los recursos del fondo provendrán de personas inactivas de más 70 años que han laborado en la economía formal en el sector privado del país, y de 75 años si han trabajado en el Gobierno, que no han reclamado su dinero de las Afores. La reforma legal, que solo necesita una mayoría simple en el Congreso, busca que el Gobierno de López Obrador cree este fondo antes de conseguir la reforma constitucional, que propuso el 5 de febrero y requiere dos tercios de los legisladores, para establecer como derecho una pensión del 100 % al jubilarse. Será hasta este lunes que se discuta la ley que estaba por ser aprobada el miércoles pero que se aplazó por irregularidades en el dictamen que presentó el gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). El presidente aclaró este viernes, durante su conferencia matutina, que con esta reforma no buscan robarse, expropiar ni confiscar las Afores, el sistema privado de pensiones que se creó en 1997 inspirado en el modelo chileno, y enfatizó en que no prescribe el derecho de los trabajadores de reclamar su dinero. “Queda a salvo el derecho del trabajador para que, en cualquier circunstancia, reclame su derecho. Nada más que ese dinero, que no se reclama, por ley lo debe de cuidar el (Instituto Mexicano del) Seguro Social y no las Afores”, insistió. EFE csr/afs/nvm (foto)